



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 01 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-376/2024.-

Resolución N° SO-696/2024.-

VISTO:

La nota de Renuncia Condicional presentada por el Lic. Carlos Federico Fernández, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.652, fue designado en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Bases de Datos I**" de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CS-328/1999 y N° D-EXA-329/1999 de la Universidad Nacional de Salta, tramitado por Expediente N° 8.570/1998.

Que, por Resolución N° CS-375/2011 y N° D-EXA-619/2011 fue designado en el cargo Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Seminario Técnico Profesional**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, tramitado por Expediente N° 19.312/2009.

Que, asimismo el Lic. Carlos Federico Fernández, fue designado en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura "**Teoría de la Computación I**" de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CD-EXA-173/2019 y N° SO-208/2019 de la Universidad Nacional de Salta, tramitado por Expediente N° 19.159/2017.

Que, el Lic. Carlos Federico Fernández eleva nota de fecha 24 de Octubre de 2024, presentando la Renuncia Condicional en los cargos de referencia, en virtud de haber iniciado los trámites Jubilatorios, a partir del 01 de Noviembre de 2024.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán eleva informe sobre la situación académica del Docente.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aceptar la renuncia condicional presentada por el Lic. Carlos Federico Fernández; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Aceptar la Renuncia Condicional presentada por el Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.652, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Bases de Datos I**" de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CS-328/1999 y N° D-EXA-329/1999 de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de Noviembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-376/2024.-
Resolución N° SO-696/2024.-

ARTICULO 2°: Aceptar la Renuncia Condicional presentada por el Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.652, en el cargo Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Seminario Técnico Profesional"** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CS-375/2011 y N° D-EXA-619/2011 de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de Noviembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 3°: Aceptar la Renuncia Condicional presentada por el Lic. Carlos Federico Fernández, D.N.I. N° 12.957.652, cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura **"Teoría de la Computación I"** de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CD-EXA-173/2019 y N° SO-208/2019 de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de Noviembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 4°: Cursar copia al interesado, Consejo Asesor, Secretaria de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Regional Orán y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHURILCHAE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA